

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 1 de 6

REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO

Ordinaria		Extraordinaria	X
------------------	--	-----------------------	----------

FECHA: agosto 14 de 2015

ACTA No. 9

HORA: De 2:00 a 3:30 p.m.

LUGAR: SALA DE JUNTAS 5 PISO RECTORIA

ASISTENTES:

Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph.D**
Rector
Brigadier General (R) **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**
Vicerrector General
Ing. **CAROL EUGENIA AREVALO DAZA**
Vicerrectora Académica
Mayor General **JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ**
Vicerrector Campus Nueva Granada
Doctora **ASTRID RUBIANO**
Vicerrectora de Investigaciones
Dr. **JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ**
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Contralmirante (R) **DARWIN ALBERTO ALONSO TORRES**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Doctora **NORMA JULIETH RUIZ RODRIGUEZ**
Decana Facultad de Ciencias
Doctora **OLGA LUCÍA ILLERA CORREAL D.S.c**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus Nueva Granada
Brigadier General (R) **JHON ARTURO SÁNCHEZ PEÑA**
Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus
Doctora **VIANNEY ROCIO DIAZ PEREZ**
Decana Facultad de Educación y Humanidades
Ingeniero **OSCAR IVAN VARELA VELEZ**
Decano Facultad de Estudios a Distancia
Doctor **ANDRÉS GONZÁLEZ SERRANO**
Decano Facultad de Derecho sede Bogotá

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 2 de 6

Doctor **MANUEL GUILLERMO CARRASCAL JÁCOME**
Decano Facultad de Derecho Sede Campus Nueva Granada
Ingeniero **WILFRIDO JAVIER ARTEAGA SARMIENTO**
Decano Facultad Ingeniería Campus Nueva Granada
Ingeniero **OSCAR FERNANDO AVILES SANCHEZ**
Decano de la Facultad de Ingeniería
Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME (virtual)**
Representante de los docentes ante el consejo académico
Estudiante **JOHN SEBASTIAN CIFUENTES TAMARA**
Representante de los Estudiantes de la UMNG
Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario del Consejo Académico

INVITADOS:

Doctora **LEON SANDOVAL**
Jefe Oficina Jurídica
Teniente coronel (R) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO**
Director Académico Sede Campus Nueva Granada
LAURA MUÑOZ SOLER
Sección de Autoevaluación Vicerrectoría Académica
Doctor **LUIS FLORES PORTERO**
Director de Posgrados Facultad Educación y Humanidades

AUSENTES:

Doctor **ARLEY STIVENS BERNAL GARZÓN**
Representante de Alumni ante el Consejo Académico
Doctora **ARELI FLORES GASPAS**
Decana Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I. **Verificación del quórum**
Hubo quórum
- II. **Aprobación de la agenda**

El señor Rector realiza la apertura del Consejo extraordinario con saludo a los honorables miembros del Consejo Académico y puso a consideración la agenda que fue aprobada por unanimidad, con el siguiente punto a tratar:

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 3 de 6

1. RECTORIA

- **Elección del Representante de las Directivas ante Consejo Superior Universitario, según lo estipulado en el artículo 33 del Acuerdo 03 de 2016.**

El ingeniero Daniel Alarcón explicó que por instrucciones de la Rectoría se realizó la convocatoria a una sesión del consejo Académico Extraordinario, según lo establecido en el artículo 33 del acuerdo 03 de 2016 (Reglamento del Consejo superior Universitario) desde la secretaria del Consejo académico mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2025, invitando dentro de los miembros del Consejo académico a postularse y enviar plan de trabajo, para la elección del representante de las Directivas a los Decanos, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigaciones. Recibiendo una (1) postulación para ser representante de las directivas ante el Consejo superior, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, estipulados en el reglamento del Consejo Superior Universitario.

El Brigadier general Arnulfo Traslaviña dio lectura al artículo 21 de la Ley 805 de 2003: “Artículo 21. Carácter de los miembros de los cuerpos colegiados. Los miembros de los cuerpos colegiados que por la presente ley se establecen y de los que se establezcan por estatutos, así se llamen representantes o delegados, están obligados a actuar en beneficio de toda la Universidad y en función exclusiva del bienestar y progreso de la misma en consonancia con lo dispuesto en los artículos 123 y 209 de la Constitución Nacional. De allí rasaltó que si bien es representante de Directivas de la Universidad no es representane de Gremio ni de grupo, sus intervenciones tienen por objeto defender los intereses de la Universidad.

El Brigadier general Arnulfo Traslaviña explicó que el artículo 33 del reglamento del Consejo Superior estipula el procedimiento para la elección del representante de las directivas ante el Consejo Superior Universitario así:

El doctor León Sandoval mencionó lo estipulado en el artículo 33 del reglamento del Consejo Superior Universitario:

“Quien aspire a ser Representante de las Directivas ante Consejo Superior Universitario, en la fecha de la elección debe estar desempeñando un cargo directivo (Decanos, Vicerrectora Académica, Vicerrectora de investigaciones) y no haber sido sancionado disciplinariamente ni penalmente.

El procedimiento para elegir al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario será el siguiente:

1. El Rector de la Universidad convocará el lugar, fecha y hora al Consejo Académico de la Universidad, para hacer la elección del representante de las directivas académicas, ante el Consejo Superior Universitario.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 4 de 6

2. El Rector presidirá la reunión del Consejo Académico.
3. El Directivo que aspire a integrar el Consejo Superior, postulará su nombre como candidato ante el Consejo Académico.
4. Cada postulado tendrá la posibilidad de exponer su plan de trabajo, en un tiempo máximo de quince (15) minutos.
5. Finalizadas las exposiciones, procederá a la votación secreta, depositando los votos en una urna y aquí se aclara que la sesión es virtual y se realizará mediante formulario. Será elegido el candidato que obtenga la mayoría simple para ser electo.
6. En caso de empate, se repetirá la votación entre los candidatos empatados hasta que uno de los candidatos obtenga la mayoría simple para ser electo.
7. Terminado el escrutinio, el candidato que obtenga la mayor votación será elegido como representante de las directivas académicas ante Consejo Superior Universitario. El resultado de la votación se comunicará en forma oral a los participantes y será consignado en el acta correspondiente.
8. El resultado debe ser comunicado debe ser comunicado al secretario del Consejo Superior Universitario, adjuntando la respectiva acta.
9. El Vicerrector General en su calidad de secretario del Consejo Superior Universitario, posesionará al representante de las directivas académicas electo y lo presentará ante el Consejo Superior.

De acuerdo con lo anterior, se aclaró que surtida la convocatoria solo se presentó la postulación del Brigadier General (r) John Arturo Sánchez Peña, Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus. quien expuso su Plan de trabajo:

JOHN ARTURO SÁNCHEZ PEÑA

Administrador de Empresas – Magister en Seguridad y Defensa Nacional

- Vicerrector General UMNG: 2023
- Secretario del Consejo Superior Universitario UMNG: 2023
- Decano Facultad de Ciencias Económicas – campus UMNG: 2025

37 años de experiencia en Logística Operativa y Administrativa me han permitido ser partícipe del proceso de transformación del Ejército y particularmente de la logística militar en Colombia.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 5 de 6

Mi experiencia laboral en las áreas de administración de Talento Humano, Logística Integral, Ordenación del Gasto y Ejecución de Recursos Públicos, conocimiento que aportará significativamente en la construcción y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2035.

➤ Aspectos por destacar en la gestión:

- Fomentar el liderazgo participativo que permita una toma de decisiones colegiada, fundamentada en criterios técnicos, éticos y académicos.
- Consolidar sistemas de información académica y administrativa que apoyen la planeación, seguimiento y evaluación institucional con base en datos.
- Asegurar la articulación entre los procesos misionales y de apoyo, para garantizar la coherencia institucional en el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Establecer mecanismos de diálogo y concertación permanentes con los distintos grupos de interés internos y externos.
- Propiciar el desarrollo profesional continuo del talento humano, promoviendo el mérito, la formación y el bienestar integral.
- Garantizar que los procesos de aseguramiento de la calidad se mantengan como parte esencial de la cultura institucional.

PLAN RECTORAL - ALIANZA ESTRATÉGICA



ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 6 de 6

Una vez escuchada la propuesta del único postulado, se procedió a realizar la votación secreta con la veeduría del doctor León Sandoval, jefe de la Oficina Asesora jurídica.

Se declararon impedidos para votar en esta sesión: el Señor Rector M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya PhD. El señor Vicerrector General Brigadier General (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica. La señora Vicerrectora Académica Carol Eugenia Arévalo Daza, por ser superior jerárquico de los decanos.

Doctora Vianney Rocío Díaz Pérez, Decana Facultad de Educación y Humanidades por ser firmado su acto administrativo de nombramiento el Brigadier General (r) John Arturo Sánchez Peña.

Debido a que el Brigadier General (r) John Arturo Sánchez Peña formó parte del proceso de elección como Decana de la Facultad de Educación y Humanidades.

Terminada la votación, se procedió a realizar el escrutinio, con el siguiente resultado:

Por el Brigadier General (R) John Arturo Sánchez Peña = 12 votos. Votos en blanco= 0.

El señor Rector felicitó al Brigadier General (r) John Arturo Sánchez Peña, porque reconoce que tiene las calidades para ejercer tan importante cargo, resaltando el nivel de responsabilidad que tiene su representación ante el Consejo Superior Universitario.

El Brigadier General ® John Arturo Sánchez Peña, presentó su agradecimiento por el voto de confianza a todos los honorables miembros del Consejo Académico y los invitó a trabajar articuladamente por los proyectos que se tienen definidos desde el Plan Rectoral.



Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph.D**

Rector



Ingeniero **DANIEL ALARCÓN SAENZ**
Secretario